



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N.º 106 -2017-OSINFOR

Lima, 26 OCT. 2017

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N.º 1085 crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado, a nivel nacional, de supervisar y fiscalizar el aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, entre otras facultades otorgadas;

Que, por Resolución Presidencial N.º 061-2017OSINFOR, se encargó a partir del 01 de mayo de 2017, a la Licenciada en Administración Gissela Maguiña San Yen Man, las funciones de Jefe de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración; quien ha presentado renuncia al encargo conferido;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7º del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N.º 029-2017-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR con efectividad al 25 de octubre de 2017 inclusive, la renuncia formulada por la Licenciada en Administración Gissela Maguiña San Yen Man, como Jefe (e) de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- DISPONER la publicación la presente resolución presidencial en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MÁXIMO SALAZAR ROJAS
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR